toesca.

Santiago, 13 de noviembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9º y 10 de la Ley N° 18.045, venimos en informar en calidad de Hecho Esencial de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión (el "Fondo") lo siguiente:

1. Con fecha 12 de noviembre de 2026, Inmobiliaria Apoquindo S.A., (en adelante, la "Sociedad"), sociedad en la cual el Fondo tiene una participación minoritaria, celebró la compraventa prometida bajo el contrato de arrendamiento y promesa de compraventa suscrito con fecha 5 de agosto de 2020 entre la Sociedad, en calidad de arrendataria y promitente compradora, y Euroamérica Seguros de Vida S.A., en calidad de arrendadora y promitente vendedora, adquiriendo los siguientes activos: (i) el edificio de oficinas denominado Apoquindo 4700, ubicado en Av. Apoquindo N° 4700, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y; (ii) el edificio de oficinas denominado Apoquindo 4501, ubicado en Av. Apoquindo N° 4501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (conjuntamente, los "Inmuebles"). La compra fue financiada con un crédito otorgado por Banco Consorcio.

2. Con fecha 12 de noviembre de 2026, la Sociedad celebró con Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento con opción de compra respecto de los Inmuebles.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos